



RESOLUCIÓN CS N° 554/16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 22 DIC 2016

Expediente N° 14151/03.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución N° 419/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, por la cual solicita modificación de su planta de personal docente; y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación tiene por objeto optimizar la Planta de Personal Docente de la Escuela de Ingeniería Civil de la citada Unidad Académica.

Que a fs. 354 obra intervención de la Dirección General de Personal de esta Universidad informando sobre la viabilidad de la modificación solicitada.

Que a fs. 357, la Dirección de Presupuesto realiza análisis del impacto anual de la transformación de planta.

Que analizadas las actuaciones, este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido de la Facultad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 134/16.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4ta. Sesión Extraordinaria del 22 de diciembre de 2016)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGOS DOCENTES	BÁSICO	BAJA		ALTA		OBSERVACIONES
PROFESOR.ADJUNTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA	14.924,24	2	29.848,48			Cargos vacantes según Res. HCDING N° 419/15
PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA	7.432,01			4	29.728,04	--
*TABLA SUELDO Noviembre/2015		2	29.848,48	4	29.728,04	
SUPERÁVIT		120,44				

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ingeniería y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Facultad para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA